

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

*Al margen Escudo del Estado de México.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción V y 37, fracción IV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, así como la demás normatividad de la materia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Organismo Público Descentralizado del Estado de México, da a conocer el Complemento del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: ADMINISTRACIÓN DEL TEATRO MORELOS.

CONCEPTO	CUOTA
<b>TEATRO MORELOS</b>	
<b>Cuota de Recuperación por uso de espacio del Teatro Morelos</b>	
Conciertos, espectáculos artísticos y eventos comerciales en el Teatro Morelos, hasta dos presentaciones en un mismo día. Dos pagos.	<b>65,000.00</b>
Grabación de programas, eventos organizados por instituciones educativas privadas, eventos culturales y obras de teatro escolares con venta de boletos, programados en días lunes, martes, miércoles y domingo, en el Teatro Morelos, hasta dos presentaciones por día. Dos pagos	<b>45,000.00</b>
Evento sin venta de boletos, programado en el Teatro Morelos, en días lunes, martes, miércoles y domingo, organizado por instituciones o por organizaciones que realicen actividades sin fines de lucro. Dos pagos	<b>25,000.00</b>
Uso de las taquillas del Teatro Morelos como punto de venta, por evento. Dos pagos	<b>5,000.00</b>

Estas cuotas de recuperación fueron autorizadas por la Junta de Gobierno mediante ACUERDO DIFEM-093-011-2023 de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de marzo de 2023 y validadas por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Política Fiscal con el oficio No. 45222490 de fecha 24 de abril de 2023.

Toluca de Lerdo Estado de México, a 24 de abril de 2023.

Lic. Claudio Daniel Ruíz Massieu Hernández.- Director de Finanzas, Planeación y Administración.-  
Rúbrica.